



MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Centro: Facultad de Ciencias Experimentales	TÍTULO: Graduado/a en Química
Año de seguimiento (1º-6º): 4º	Fecha del Autoinforme: 17/02/2014
Firma del Responsable del Seguimiento: D. Fermín Aranda Haro Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la memoria, a la que en las últimas revisiones se le han hecho las siguientes modificaciones:

- Eliminar del listado las Competencias Específicas CE25; CE26; CE27; CE28; CE29; CE30; CE31; CE32; CE33 y CE34, ya que estas únicamente aparecen en asignaturas optativas.
- Se han eliminado las competencias específicas que sólo aparecían en una asignatura optativa, y se han trasladado al apartado correspondiente de resultados del aprendizaje.
- Se ha propuesto una nueva distribución de los créditos de diferentes asignaturas del título.
- Se ha adaptado la evaluación contemplando un intervalo para cada uno de los aspectos del sistema de evaluación.
- Se han modificado los contenidos de algunas asignaturas para expresarlos de forma menos detallada y más resumida.
- En la asignatura “Trabajo Fin de Grado” se han eliminado los requisitos previos y también algunas competencias, para que tengan cabida distintas alternativas de los mismos.

Los criterios de admisión dependen a nivel de toda la Comunidad Autónoma, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, y a nivel de la Universidad del Secretariado de Acceso a la Universidad, del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral y del Servicio de Gestión Académica. Y, por otro lado, el ingreso en la Universidad depende de la



Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía y del Servicio de Gestión Académica de la Universidad. No participando la Facultad directamente en ninguno de estos aspectos. En cualquier caso, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha actualizado y publicado en la página web el perfil de ingreso para el Grado.

El perfil de egreso del título indicado en Memoria original se mantiene actualizado para satisfacer los requisitos de la demanda profesional para graduados/as en Química.

La Normativa de Permanencia en los Estudios Universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén es de aplicación a todo el alumnado de la Universidad.

(<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/sga/normativa/pc092/npc092103.pdf>)

El reconocimiento de las competencias previamente adquiridas por el alumnado que accede al Grado en Química se ha realizado siguiendo la Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la Universidad de Jaén (<http://www10.ujaen.es/node/14791>).

La oferta docente responde a lo establecido en la Memoria original y sus modificaciones posteriores según se recoge en la hoja RUCT del Grado

(http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgrados/memorias_grados/memorias_verificadas/memorias/CCEE_Qu%C2%A1mica.pdf).

Las guías docentes de todas las asignaturas del Grado en Química, incluyendo las correspondientes a las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado están fácilmente accesibles para el alumnado a través de la web

(<https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes>)

La Comisión de Coordinación del Grado en Química, dependiente de la Comisión de Garantía de Calidad, es la encargada de velar por la adecuada coordinación entre las distintas asignaturas del mismo y su planificación y evaluación. Igualmente, esta Comisión es la encargada de analizar los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas y, en su caso, informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Grado

El Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales regula y garantiza la coordinación y supervisión de las mismas (http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/Practicas%20externas/Reglamento_de_practicas_aprobado_Junta_de_Centro.pdf).

La adaptación al Grado del alumnado procedente de estudios previos se ha realizado según lo indicado en la Memoria de Verificación y siguiendo las tablas de adaptación de asignaturas de licenciatura a grado

(http://grados.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Tabla_Adaptaciones_Grado_Quimica_nueva.pdf)

El personal académico y los recursos materiales de los que dispone la Universidad de Jaén en general, y la Facultad de Ciencias Experimentales en particular, son los adecuados para la impartición del título de Grado en Química.

No se ha aplicado lo indicado en el Procedimiento Clave PC15 de "Procedimiento para la extinción de un título", por no haber concurrido las condiciones para ello.

b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación

No se han encontrado dificultades reseñables para la puesta en marcha del Título conforme al proyecto inicial establecido en la Memoria VERIFICA, aunque por iniciativa del Decano y de la Comisión de Garantía de Calidad, y con la aprobación de la Junta de Centro se han propuesto algunas modificaciones sobre la memoria inicial, que una vez aprobadas, se han recogido en la hoja RUCT del Grado

(http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgrados/memorias_grados/memorias_verificadas/memorias/CCEE_Qu%C2%A1mica.pdf).



1.1.2. Principales resultados obtenidos

a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Química, en su reunión de 6 de febrero de 2014, ha analizado los resultados obtenidos en los distintos indicadores del SGIC.

La nota de ingreso se ha mantenido, según datos ofrecidos por el Distrito Único Andaluz, en un 5,00 desde el inicio del Grado, lo que, unido al decremento en el número de alumnos de nuevo ingreso observado en los últimos cursos (2009: 31, 2010: 65, 2011: 63, 2012: 56, 2013-14: 49), es un motivo de preocupación, por lo que habría que darle mayor visibilidad para intentar aumentar el interés entre el de los institutos por estos estudios.

103A Química	Tasas Académicas		
Curso	Rendimiento	Éxito	No Presentados
2012-2013	61.64	74.25	16.98
2011-2012	54.55	69.63	21.65
2010-2011	57.87	67.6	14.4
2009-2010	69.59	79.86	12.85

Si bien la tasa de éxito ha ido variando desde el inicio de la implantación del Grado, en los últimos cursos se observa una tendencia de aumento de la tasa de rendimiento, lo que unido a la tendencia decreciente en la tasa de no presentados parece indicar que el alumnado tiende a presentarse a los exámenes con un aumento paralelo del porcentaje que supera dichos exámenes, lo que muestra que se están alcanzando las competencias propias del Grado, y por tanto, los objetivos previstos.

Por otro lado, no se dispone de datos correspondientes al curso 2012-2013 de otros centros de nuestra Universidad, ni de los obtenidos en el Grado en Química en otras universidades que permitan una comparación en detalle. Los únicos datos disponibles hasta el momento son los del informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español. Curso 2012-2013, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la que se analizan las tasas correspondientes al curso académico 2011-2012. Comparando se observa que las tasas obtenidas en nuestro Grado son mejores que los valores medios para los mismos grados en las universidades andaluzas (T. Rendimiento: 54,97% T. Éxito: 69,41% T. No Presentados: 20,97%).

103A Química	Tasa de Abandono				Tasa de Graduación
Promoción	1er año	2º año	3er año	RD 1393	
2009-2013	12.5	0	0	12.5	15.63
2010-2014	15.15				
2011-2015	38.1				

La tasa de abandono, aunque hasta la fecha hay aún pocos datos, ha ido subiendo desde el comienzo de la implantación del título hasta alcanzar valores muy superiores a los previstos en la memoria verificada (12%). Una posible explicación está en el elevado número de alumnos que cursan este Grado sin haberlo elegido en primera opción.

Si bien no existen datos para analizar la evolución de la tasa de graduación, solo ha salido una promoción de egresados, si que se puede indicar que esta 1ª promoción ha obtenido una tasa de eficiencia (99,5%) superior a la prevista (88%). Sin embargo, la tasa de graduación no ha alcanzado el 50% prevista en la memoria verificada, por lo que desde la Comisión de Garantía de Calidad estaremos muy pendientes de la evolución de este indicador en las sucesivas promociones.

En cuanto al profesorado, cabe destacar que la mayoría de los profesores que imparte docencia en el Grado posee el título de Doctor (96,7%), valor que se mantiene similar a los de cursos anteriores, y el 100% está a tiempo completo, lo que favorece la calidad docente.



1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

a. *Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados*

Las competencias y los resultados del aprendizaje de cada una de las asignaturas del Grado en Química están recogidas de forma clara y comprensible en las correspondientes guías docentes, y a las que se puede acceder a través de la web

(<https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes/p/2013-14/2/103A>).

Igualmente, tanto en las guías docentes como en el [Desglose de Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación](#), se indican las competencias asociadas a cada una de las metodologías y actividades docentes, y los sistemas, criterios e instrumentos usados en la evaluación de las mismas.

Además, la Comisión de Coordinación del Grado, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, ha creado sendos Equipos de Trabajo cuya misión es revisar anualmente por un lado que las actividades de formación son las adecuadas para la adquisición de los resultados del aprendizaje y que las competencias indicadas previstos en su programa formativo satisfacen el nivel 2 de Grado del MECES. Y por otro lado, que los sistemas de evaluación utilizados para la valoración de los mismos son, igualmente, adecuados y fiables, y están accesibles a los grupos de interés.

Por otro lado, con la realización, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado el alumnado demuestra su capacidad en aplicar las competencias asociadas al título.

1.1.4. Plan de Mejora

a. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias*

Comisión de Coordinación del Grado en Química: esta Comisión se ha reunido en 4 ocasiones (5 de julio de 2012, 15 de marzo, 16 de mayo y 19 de diciembre de 2013), y en estas se ha tratado sobre la elaboración de los horarios del Grado, el análisis de los resultados obtenidos en el curso, las incidencias observadas en las asignaturas, y la propuesta de las siguientes acciones de mejora:

- Potenciar el papel de la Comisión de Coordinación para organizar adecuadamente el plan de actuación, y valorar y analizar los resultados obtenidos.
- Establecer un sistema efectivo para la cumplimentación de las encuestas de satisfacción de los alumnos.
- Informar y estimular al profesorado para que aumente su participación en la Comisión de Coordinación y en general en el proceso de desarrollo y aplicación del Sistema de Garantía de Calidad del Grado.
- Proponer un equipo de trabajo que detecte y analice solapamiento de contenidos entre asignaturas, tanto horizontal como verticalmente.
- Instar a los departamentos para que las guías docentes de las asignaturas presenten una organización clara de los contenidos, para evitar solapamientos y detectar carencias.
- Pasar la asignatura 4º curso Redacción y Ejecución de Proyectos al tercer curso, a cambio de pasar la asignatura Ciencia de los Materiales de 3º a 4º curso, con objeto de favorecer que los alumnos puedan llevar a cabo movilidad.
- Proponer el cambio de la asignatura de 2º curso Ingeniería Química de cuatrimestral a anual, distribuyendo sus 9 créditos, que actualmente se imparten en el 1º



cuatrimestre entre 3 créditos en el 1º cuatrimestre y 6 créditos en el 2º. A cambio se pasa la asignatura Química Inorgánica de 6 créditos del 2º al 1º cuatrimestre. El objeto de esta propuesta es intentar mejorar los resultados de esta asignatura.

- Creación de Equipos de Trabajo encargadas de revisar que las actividades de formación son las adecuadas para la adquisición de los resultados del aprendizaje y que las competencias indicadas previstos en su programa formativo satisfacen el nivel 2 de Grado del MECES. Y por otro lado, que los sistemas de evaluación utilizados para la valoración de los mismos son, igualmente, adecuados y fiables, y están accesibles a los grupos de interés

Comisión de Calidad del Grado en Química

(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/documentos/calidad/Comisi%C3%B3n%20de%20garant%C3%ADa%20de%20calidad%20del%20grado%20en%20qu%C3%ADmica>):

esta Comisión se ha reunido en 4 ocasiones (5 de noviembre de 2012, 28 de enero, 27 de febrero y 12 de diciembre de 2013), y en estas se han elaborado las propuestas de modificación del título de Grado (2012 y 2013), la propuesta de Autoinforme de Seguimiento 2012 que fue revisado en función del informe técnico de la auditoria interna, el informe de los resultados de las encuestas del alumnado, y la propuesta de vinculación de asignaturas básicas del Grado en Química a Áreas de Conocimiento.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro (<http://www10.ujaen.es/node/19568>): esta Comisión se ha reunido en 7 ocasiones (7 de noviembre y 10 diciembre de 2012, 30 enero, 27 de febrero, 10 de octubre, 7 de noviembre y 19 de diciembre de 2013) y en estas se han analizado y aprobado las propuestas de modificación de los títulos de Grado en Biología, Ciencias Ambientales y Química (2012-13 y 2013-14), los Autoinformes de Seguimientos de los Grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química 2011-2012. Además, se ha revisado el “perfil de ingreso” del alumnado de nuevo ingreso en los grados, y se ha revisado y actualizado el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad, y de los Autoinformes de seguimiento de los Títulos de Grado 2012-2013. También se ha analizado el Informe de la Auditoría Externa de la Implantación del SGIC y se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejoras. Igualmente, se han aprobado las modificaciones de los reglamentos para la Realización de Prácticas Externas Curriculares, y de los Trabajos de Fin de Grado, la vinculación de asignaturas básicas de los grados a áreas de Conocimiento.

b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior

Se recomienda revisar el Plan de Mejora del Informe de Seguimiento anterior, valorar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se establecieron e incluir en el nuevo Plan de Mejora aquellas que no se hayan llevado a término.

Comisión de Coordinación del Grado:

- Se está potenciando el papel de la Comisión de Coordinación y se han creado dos equipos de trabajo específicos, uno para revisar la coordinación entre asignaturas y analizar los posibles solapamientos entre ellas, tanto en teoría como en prácticas, y el otro para analizar los sistemas de evaluación usados para la evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias de cada asignatura. Esta acción está en marcha y, por tanto, se también incluye en el plan de mejora para el próximo curso.

Plan de Acción Tutorial:

- Las acciones previstas y desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial se detallan en su Memoria Anual 2013.

(<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/Memoria%20PLAN%20DE%20ACCIÓN%20TUTORIAL%202012-2013%20,%2024%20julio%202013.pdf>)

Encuestas de satisfacción:



- Se ha previsto mediante la reserva de horas en el horario de cada curso así como de aulas de informática facilitar que el alumnado cumplimente las encuestas de satisfacción. Queda pendiente la realización de encuestas al alumnado que participa en los programas de movilidad.
- Se han enviado e-correo tanto al alumnado como al profesorado informando sobre la importancia de las encuestas en el SGIC del Grado y animando a su participación.
- Los servicios en los que participa el PAS están centralizados para toda la Universidad y dependen de Gerencia, no de la Facultad, por lo que no es posible realizar encuestas al PAS relacionado directamente con la Facultad.

Prácticas externas:

- Se ha elaborado y revisado el Reglamento de para la Realización de Prácticas Externas Curriculares
(<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/Practicas%20externas/Reglamento de practicas aprobado Junta de Centro.pdf>)
- Se han establecido convenios para el desarrollo de prácticas externas
(<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/Practicas%20externas/Ficha Em preas curso 2013-14 quimica.pdf>)

Trabajos Fin de Grado:

- Se ha elaborado y revisado el Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado
(<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/Trabajo%20Fin%20de%20Grado /ReglamentoTFG modificado 2013 12 20.pdf>)

Evaluación de competencias:

- Se ha organizado y realizado un Taller sobre Formación y Evaluación de Competencias
(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/taller-sobre-formacion-y-evaluacion-de-competencia>)

c. Propuesta de Plan de Mejora

Plan de revisión y actualización del SGIC:

Tras la auditoría realizada por la ANECA el 24 de julio de 2013 sobre nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, y en respuesta a las no conformidades expuestas en el informe de la misma, se elaboró un Plan de Acciones de Mejora
(http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/PAM%20FCCExp%20UJA_definitivo.pdf) que fue aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión de 7 de noviembre de 2013.

Plan de Acciones de mejora:

Abreviaturas: Decano (D), Vicedecana de Química (VQ), Vicedecano de Calidad (VC), Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), Comisión de garantía de Calidad del Grado (CGCG), Comisión de Coordinación del Grado (CC).

- Potenciar el papel de la Comisión de Coordinación para organizar adecuadamente el plan de actuación, y valorar y analizar los resultados obtenidos. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: CC, VQ y VC. Indicadores: PC06, PC07 y PC11.
- Seguir manteniendo en el horario docente de cada uno de los cursos, una hora para llevar a todo el alumnado a una sala de informática para que cumplimenten las encuestas de satisfacción. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: VQ, VC. Indicadores: PM02.
- Mantener la campaña informativa sobre el SGIC tanto para el alumnado como para el profesorado. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: D y VC. Indicadores: PE01.
- Informar y estimular al profesorado para que aumente su participación en la Comisión de Coordinación y en general en el proceso de desarrollo y aplicación del



Sistema de Garantía de Calidad del Grado. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: D, VQ, VC, CC. Indicadores: PC06.

- Favorecer la actuación de los equipos de trabajo creados en la Comisión de Coordinación del grado para detectar y analizar los solapamientos de contenidos entre asignaturas, tanto horizontal como verticalmente. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: VQ, VC, CC. Indicadores: PC06.
- Favorecer la actuación de los equipos de trabajo encargadas de revisar que las actividades de formación son las adecuadas para la adquisición de los resultados del aprendizaje y que las competencias indicadas previstos en su programa formativo satisfacen el nivel 2 de Grado del MECES. Y por otro lado, que los sistemas de evaluación utilizados para la valoración de los mismos son, igualmente, adecuados y fiables, y están accesibles a los grupos de interés. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: D, VQ, VC, CC. Indicadores: PC07 y PC11.
- A la vista de los informes de estos equipos de trabajo, instar a los departamentos para que las guías docentes de las asignaturas presenten una organización clara de los contenidos, para evitar solapamientos y detectar carencias. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: D, VQ, VC, CC. Indicadores: PC06.
- Proponer el intercambio entre cursos de las asignaturas obligatorias Redacción y Ejecución de Proyectos (de 4º a 3º) y Ciencia de los Materiales (de 3º a 4º), con objeto de favorecer la movilidad nacional e internacional del alumnado y, además, simplificar los horarios tanto de 3º como 4º. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: D, VQ, VC, CGC, GCGC. Indicadores: PC06 y PC08.
- Proponer el cambio de la asignatura de 2º curso Ingeniería Química de cuatrimestral a anual, distribuyendo sus 9 créditos, que actualmente se imparten en el 1º cuatrimestre entre 3 créditos en el 1º cuatrimestre y 6 créditos en el 2º. A cambio se pasa la asignatura Química Inorgánica de 6 créditos del 2º al 1º cuatrimestre. El objeto de esta propuesta es intentar mejorar los resultados de esta asignatura.
- Que los aspectos evaluados en las encuesta de satisfacción y de opinión realizadas por el alumnado y profesorado relacionados con la docencia del Grado y de cada una de sus asignaturas se analicen en la Comisión de Coordinación del Grado en la que están los representantes del alumnado de todos los cursos y todo el profesorado del Grado. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: VQ, VC, GCGC, CC. Indicadores: PC06 y PM02.
- Normalizar las acciones de orientación al alumnado incluyéndolas en el horario docente, tanto en 1º curso como el resto de cursos del Grado. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: D, VQ, VC, CGC, GCGC. Indicadores: PC05.
- Incrementar el número de empresas y de estudiantes participantes en las prácticas externas. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsable: VQ. Indicadores: PC09.
- Darle una mayor visibilidad a los procedimientos S-Q-R-F entre los distintos grupos de interés, especialmente entre el alumnado. Plazo de ejecución: curso 13-14. Responsables: D, VC, CGC. Indicadores: PA04.
- Organizar reuniones con los orientadores de los centros de bachillerato para promocionar el Grado en Química.



1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

El Sistema de Garantía de Calidad en la Universidad de Jaén se estructura en dos niveles de responsabilidad, por una parte a través del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, y por otra a nivel de los Centros. En la Facultad de Ciencias Experimentales el Sistema de Garantía de Calidad (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/documentos/calidad>) depende del Decano y del Vicedecano de Calidad, así como del resto del Equipo Decanal, de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de las Comisiones de Garantía de Calidad de cada uno de los Títulos de Grado.

b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) como responsable de la planificación y seguimiento del SGIC ha actuado según las funciones indicadas en la Memoria de Verificación. Las decisiones adoptadas en la CGC son recogidas en las actas y anexos correspondientes (<http://www10.ujaen.es/node/19568>) y de su cumplimiento son responsable el Decano y el Vicedecano de Calidad.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza en el Grado de Química recae en primer lugar en la Comisión de Coordinación del Grado, que en sus reuniones periódicas analiza todos los aspectos y problemas relacionados con la docencia del Grado planteados por los representantes del alumnado, o por el profesorado que forman la Comisión. Así como los que les planteen la Comisión de Garantía de Calidad o el Equipo decanal. La única dificultad ha sido la baja participación, sobre todo del profesorado. Pero este problema se ha ido resolviendo al tiempo que los diferentes colectivos se han ido dando cuenta de su importancia. Son las Comisiones de Garantía de Calidad y el Equipo Decanal los responsables de analizar los informes recogido en las actas de la Comisión de Coordinación y llevar a cabo las acciones previstas en sus planes de mejora incluyéndolos, en su caso, en el plan de acciones de mejora del Grado.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

Del análisis de los indicadores expuesto en el apartado 1.1.2.a. se deduce que, salvo las desviaciones indicadas y analizadas, los logros alcanzados durante el desarrollo del título cumplen lo previsto en la memoria verificada.



- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

La Comisión de Coordinación del Grado se ha reunido en 4 ocasiones durante el curso 2012-2013, la Comisión de Garantía de Calidad de Grado en otras 4, y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en 7.

Los resultados de las tasas académicas del Título de cada curso académico se analizan en la Comisión de Coordinación del Grado y en las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad del Grado y del Centro. Tanto la Comisión de Coordinación como la de Garantía de Calidad elaboran los correspondientes informes sobre el análisis de estos resultados y, en su caso, elaboran un plan de acciones correctoras. Es responsabilidad del Vicedecano de Calidad, en colaboración con la Vicedecana del Grado, velar por el cumplimiento del plan de acciones de mejora propuesto. Durante el curso académico 2012-2013 las principales acciones han tratado temas con la docencia de algunas asignaturas, y los sistemas adquisición y evaluación de las competencias. Para ello se han creado dos equipos de trabajo específicos formados por miembros del alumnado y del profesorado de la Comisión de Coordinación.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

Para la impartición del título se cuenta con 60 miembros del PDI, todos a tiempo completo y 58 son doctores, todos ellos con una amplia experiencia docente e investigadora. El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir ampliamente la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado. Estos datos son similares a lo previsto en la memoria verificada en la que se indicaba un potencial docente de 60 profesores (90% con el grado de doctor). Por tanto, no ha sido necesaria la contratación de nuevo personal docente para la impartición del Grado, aunque si se han producido mejoras en la cualificación profesional de algunos miembros del profesorado además de un aumento en el porcentaje de doctores.

El procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Jaén se realiza mediante el programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, y depende directamente del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación.

La responsabilidad en la contratación del personal docente no es competencia de la Facultad de Ciencias Experimentales, sino que en la Universidad de Jaén está centralizada en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, y Gerencia. Mientras que las acciones encaminadas a impulsar la innovación educativa, actualizar las metodologías docentes y la formación del profesorado dependen del Secretariado de Innovación Docente y Profesorado.

Igualmente, el personal de administración y servicios tampoco depende directamente de la Facultad sino del Servicio de Personal y Organización Docente que es el responsable de los procesos de selección y formación de este colectivo. La adscripción y organización del PAS ha cambiado respecto a lo indicado en la memoria verificada debida a las reorganizaciones internas que se han producido en los servicios administrativos de la Universidad de Jaén.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)



Por lo indicado en el apartado anterior, el análisis de los resultados corresponde a los servicios responsables de cada uno de los colectivos. Según se indica en el procedimiento estratégico PE02 Política de personal académico y de administración y servicios:

“Este documento es de desarrollo para la Facultad de Ciencias Experimentales como Centro de la UJA, pues las actuaciones están centralizadas desde el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el personal académico y desde Gerencia para el personal de apoyo”.

Y en el procedimiento de apoyo PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia (captación y selección, formación y evaluación, y promoción):

“El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén (UJA), y de forma centralizada en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, y en Gerencia, garantizan y mejoran la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias”.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

No procede.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

Se ha elaborado el Reglamento para la realización de prácticas externas curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales (aprobado en Junta de Centro el 24 de mayo de 2013) (http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/Practicas%20externas/Reglamento_de_practicas_aprobado_Junta_de_Centro.pdf) que garantiza la realización y tutorización, tanto interna como externa, de las mismas.

Se ha hecho un listado de empresas

(http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/Practicas%20externas/Ficha_Empreas_curso_2013-14_quimica.pdf) con las que se han firmado los correspondientes convenios, lo que ha permitido que el 13.63% del alumnado haya realizado estas prácticas durante el curso 2012-2013.

La principal dificultad ha sido el encontrar dentro del tejido empresarial cercano un número suficiente de empresas para que nuestro alumnado pueda realizar estas prácticas.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Durante el curso 2012-2013 se ha contado con la colaboración de 9 empresas con las que se han firmado convenios gracias a lo cual un 13,63% del alumnado ha podido realizar prácticas curriculares externas y un 4,5% prácticas externas voluntarias.

En ninguna de ellas se han producido quejas ni incidencias.

Se puede considerar que, a pesar de ser el primer curso en el que se realiza esta actividad, se han alcanzado los objetivos de forma satisfactoria, aunque se considera necesario aumentar en la medida de lo posible los datos de participación tanto de empresas como del alumnado.



- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

El curso 2012-2013 ha sido el primero en el que se han puesto en marcha las prácticas externas, y los resultados obtenidos se consideran adecuados aunque mejorables. Se propone incluir en el plan de mejora la necesidad de incrementar el número de empresas y de estudiantes participantes.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

Como se indica en el procedimiento clave PC08 Procedimiento de movilidad de los estudiantes:

“El presente procedimiento es de desarrollo generalizado para los Centros de la Universidad de Jaén, pues las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización (VI).

El VI, por iniciativa propia o a petición de la Facultad de Ciencias Experimentales, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.”

En colaboración con el VI se ha puesto en marcha el procedimiento, y durante el curso 2012-2013 han salido 9 estudiantes de nuestro Grado y han venido un total de 16 estudiantes.

No se han encontrado dificultades en su cumplimiento.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

En colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización se ha puesto en marcha el procedimiento, y durante el curso 2012-2013 se han obtenido los siguientes resultados:

Alumnos salientes: 9 estudiantes (7 Erasmus y 2 SICUE). Tasa de éxito: 92,13%

Alumnos entrantes: 16 estudiantes (10 del Programa Sócrates/Erasmus y 6 del Plan de Movilidad Internacional: 2 de Asia y 4 de Iberoamérica). Tasa de éxito: 76,43%

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

Los resultados de movilidad se analizan anualmente en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. La principal prioridad detectada ha sido la de adecuar el horario de los últimos cursos del Grado para facilitar la movilidad del alumnado.

Como acción de mejora se ha propuesto y solicitado el cambio de la asignatura obligatoria de 4º Elaboración y Gestión de Proyectos Ambientales al tercer curso, con el objetivo de facilitar la movilidad nacional e internacional del alumnado.



Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

Hasta la fecha no se dispone de datos sobre la inserción laboral de la 1ª promoción de graduados/as en Química que finalizó sus estudios el pasado curso 2012-2013.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

No procede.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (*¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto*)

No procede.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

Encuestas de satisfacción del alumnado:

Se ha observado un significativo incremento en el porcentaje de encuestas cumplimentadas por el alumnado que ha pasado de una participación del 16,67% en el curso 2011-12, a una del 56,74% en el 2012-13. Este aumento se debe a las acciones de mejora propuestas en el autoinforme anterior y a la campaña informativa sobre la importancia del SGIC que desde este Decanato se ha realizado entre el alumnado.

Encuestas de satisfacción del profesorado:

Igualmente, se ha observado un significativo incremento en el porcentaje de encuestas cumplimentadas por el profesorado que ha pasado de una participación del 39,58% en el curso 2011-12, a una del 56,9% en el 2012-13. Este aumento puede atribuirse a la campaña informativa sobre la importancia del SGIC que desde este Decanato se ha realizado entre el profesorado.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

Encuestas de satisfacción del alumnado:

Los resultados muestran una debilidad en la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios, aunque consideran adecuadas las acciones del Plan de Acción Tutorial.

Como fortalezas se pueden señalar el porcentaje de acceso a la información sobre el título a través de la página web, y sobre las asignaturas a través de las guías docentes "on-line".

Igualmente, se puede considerar una fortaleza el que la causa por la que hayan elegido este Grado mayoritariamente sea "por sus salidas profesionales". En este sentido quizás quedarían más claros los motivos de elección del Grado si en vez de valorar cada uno de los motivos de forma independiente entre 1 y 5, se valorasen, por ejemplo, ordenando de mayor a menor los motivos por los que han elegido este Grado.

Llama la atención la moderada valoración (< 3/5) que hace el alumnado sobre la docencia



del Grado en estas encuestas, lo que contrasta con la buena valoración que en el cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, le dan a aspectos muy similares, con valoraciones superiores a 4 puntos sobre 5. En cualquier caso, se recomienda a la Vicedecana del Grado que analice todos estos aspectos relacionados con la docencia del Grado y de cada una de sus asignaturas en la Comisión de Coordinación del Grado en la que están los representantes del alumnado de todos los cursos y todo el profesorado del Grado.

Un aspecto interesante de las encuestas es el apartado de observaciones en el que el alumnado puede aportar o ampliar su opinión sobre algún aspecto concreto no recogido en la encuesta. Estas opiniones se podrían valorar de forma más adecuada si viniesen organizadas por grados, cursos y, en su caso, asignaturas.

En estas observaciones aparecen, por un lado, muchas quejas sobre el horario y la planificación de los exámenes, y por otro, muchas peticiones para desdoblarse las asignaturas anuales en cuatrimestrales, y que se guarden las notas de los parciales aprobados.

Todas estas quejas y proposiciones expresadas por el alumnado en el apartado de observaciones de la encuesta de satisfacción serán analizadas detalladamente tanto en la Comisión de Coordinación del Grado como en las Comisiones de Garantía de Calidad del Grado y del Centro.

Encuestas de satisfacción del profesorado:

Llama la atención que se manifieste un alto grado de participación en la elaboración de las guías docentes de las asignaturas en cuya docencia participan pero, sin embargo, muestren un grado de satisfacción mucho menor en la planificación y desarrollo de la enseñanza indicada en la guía. Se propone que se mejore la redacción de estas preguntas. Se recomienda a la Vicedecana del Grado que se analice este aspecto en la Comisión de Coordinación del Grado.

También es llamativo que la valoración de los aspectos relativos a la planificación de la enseñanza, que depende del profesorado, obtenga una valoración mejor que la de los aspectos relacionados con el trabajo del alumnado. En este último las valoraciones más bajas están relacionadas con el bajo uso de las tutorías y el poco tiempo que dedican a la preparación de la materia, así como el escaso uso de la bibliografía recomendada. Se recomienda a la Vicedecana del Grado que se analicen estos aspectos en la Comisión de Coordinación del Grado.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Los resultados se analizan anualmente tanto en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado como en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, tras recibir los resultados de las encuestas.

Del análisis de estos resultados se sigue considerando una prioridad la difusión del SGIC entre ambos colectivos y la facilitación y adecuación de los sistemas de realización de las encuestas para garantizar unos mejores rendimientos. Por tanto, se sigue manteniendo en el Plan de Acciones de Mejora en el horario docente de cada uno de los cursos, una hora para llevar a todo el alumnado a una sala de informática para que cumplimenten las encuestas. Y también se mantiene la campaña informativa sobre el SGIC tanto para el alumnado como para el profesorado.

También se incluirán en el plan de acciones de mejora la normalización de las acciones de orientación al alumnado incluyéndolas en el horario docente, tanto en 1º curso como en el resto de cursos del Grado.



Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El Centro dispone del procedimiento PA04 para la gestión de incidencias. No se han encontrado dificultades para cumplir este aspecto de la Memoria, aunque en nuestra Universidad el procedimiento de S-Q-R-F está centralizado. Se puede acceder al buzón virtual de recogida de S-Q-R-F a través de un enlace específico tanto desde la página web del Título como desde la de la Facultad.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No procede, ya que no se ha recibido ninguna S-Q-R-F durante el curso 2012-13.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Se ha analizado en Equipo Decanal y se ha propuesto darle una mayor visibilidad al procedimiento de S-Q-R-F, sobre todo entre el alumnado. En este sentido se ha comentado con los representantes de este colectivo en todas las comisiones en las que participan (de coordinación docente y de garantía de calidad) la importancia de canalizar sus reclamaciones de forma oficial mediante el sistema de S-Q-R-F.

1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

Las acciones a realizar en el caso de extinción del título se recogen el procedimiento clave PC15 Procedimiento para la extinción de un título. Este procedimiento ha sido revisado y aprobado en Junta de Centro con fecha 30 de enero de 2014. Tal y como se indica en el Manual el Sistema de Garantía Interno de Calidad, en su capítulo 1. El Sistema de Gestión Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales:

“El manual se revisará, al menos, una vez cada tres años, y en todo caso siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC”.



2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	12,5 (RD 1393)	Este valor es similar a lo previsto en la memoria verificada (12%), aunque no es un dato representativo ya que esta es la primera promoción que ha finalizado el Grado. Las tendencias deberán analizarse con los datos de promociones posteriores, ya que los datos de abandono por curso en las promociones que actualmente están cursando el Grado se mantienen por encima de los límites previstos en la memoria verificada.
Tasa de rendimiento	61,64	Muestra una tendencia a subir respecto a los cursos anteriores.
Tasa de graduación	15,63	Está muy por debajo de lo indicado en la memoria verificada (50), aunque por ser esta la primera promoción que ha finalizado el Grado no se puede analizar la tendencia hasta tener los datos de promociones posteriores.
Tasa de eficiencia	99,5	Está por encima de lo indicado en la memoria verificada (88).
Otro/s indicador/es:		
Otro/s indicador/es:		

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

--



3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

La finalidad de este apartado es poner de manifiesto que las recomendaciones realizadas por ANECA o la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en los diferentes informes de evaluación (verificación, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Se deberá justificar que las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas (no incluir las recomendaciones ya resueltas).

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

* Verificación/modificación/seguimiento

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

Descripción de la Modificación	Justificación

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron